La Hora
LO QUE NECESITAS SABER
@ Esmeraldaslahora
Esmeraldaslahora



MARTES 16 DE JULIO DE 2024
Esmeraldas

Algarabía fluvial por la Fiesta de la Virgen del Carmen en Galera

Este domingo 14 de julio, la parroquia Galera del cantón Muisne se llenó de fervor y devoción al convertirse en el epicentro de la tradicional festividad en honor a la Virgen del Carmen.
6

SOCIEDAD

Municipio de Muisne logra firmar acuerdo de pago con el IESS
4

POLÍTICA

Vicepresidenta denuncia persecución constante de Noboa
11





Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Josué Navarrete
Redacción: revistasemanal@lahora.com.ec
Publicidad: fesmeraldas@lahora.com.ec
Año: XLI **No. 12043**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



SALVATORE FOTI
ecuasalvo@yahoo.it

Proyecciones engañosas

En este período se han realizado muchas **encuestas** que reflejan una gran popularidad y aceptación del actual mandatario, **Daniel Noboa**. Algunas incluso afirman que, en caso de elecciones, Daniel Noboa obtendría el **primer lugar**, mientras que su principal opositor, del **correísmo**, habría perdido fuerza. Sin embargo, esta interpretación de las encuestas me deja muchas dudas, ya que hay puntos álgidos que aún no pueden ser analizados ni con profesionalismo ni con eficacia.

En este sentido, me gustaría añadir algunos puntos que tal vez tengan peso y no se hayan tomado en consideración. El primero es que una cosa es afirmar que el correísmo perdió fuerza y otra es considerar que al correísmo le falta el **candidato ideal**. Teniendo un candidato más afín a las **expectativas populares**, el correísmo sería, por enésima vez, la fuerza política a vencer.

Pero hay otro punto mucho más objetivo y poderoso, y se trata del factor **tiempo**. Mientras más tiempo pase, Noboa se verá más afectado si sigue con la actual falta de **estrategia y visión**. La gente no va a perdonarle, en las urnas, que haya aumentado el IVA, **eliminado los subsidios a la gasolina** y no haya podido evitar **los cortes eléctricos**.

La única esperanza que debe quedarle a los creyentes de Noboa es que guarde **políticas públicas** de gran envergadura a escasos meses de las elecciones. Pero esto también podría ser un tiro que le salga por la culata, pues a la gente no le gusta que le tomen el pelo.

No queda más que acotar un último hecho que se refiere a la falta de claridad con respecto a los demás **candidatos**, quienes no necesariamente aportarían a la candidatura de Noboa. Más bien, él podría tener que compartir sus votos con otros candidatos de **derecha**. El Presidente parece estar convencido de que TikTok e Instagram serán capaces de devolverle una **victoria** que, hoy en día, estando como está la realidad y la cotidianidad de la gente, es bastante improbable.

EDITORIAL

El CPCCS y el próximo Fiscal General

La polémica manera en que se llevó a cabo la designación de Mario Godoy como presidente del **Consejo de la Judicatura** —por parte del **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**— ha desencadenado una serie de recriminaciones y 'lavados de manos'. Algunos expertos destacan la responsabilidad primera del presidente de la Corte Nacional, **José Suing**, al enviar una terna tan controversial. Algunos consejeros, como **Juan Esteban Guarderas**, alegan haber sido víctimas de errores de cálculo y maniobras de último momento, mientras otros, como **Mishell Calvache**, aseguran que hubo **amenazas**. Sin embargo, no tiene sentido buscar chivos expiatorios ni, peor aun, sugerir que se trata de un caso fortuito; el problema estriba en la esencia misma de este organismo, mal llamado de 'control social' pues es, en realidad, la herramienta misma de control político de otras funciones del Estado.

Este patético pero trillado incidente ha avivado justificados temores y potentes denuncias alrededor del proceso de selección del próximo **Fiscal General.** El próximo año será la primera vez en que dicha designación se llevará a cabo sin la **imposición flagrante** de una fuerza política —como fue en 2007, 2011 y 2017— o sin la tutela de un organismo provisional que **garantice la transparencia** —como en 2019—. Ante ello, preocupa que el comportamiento errático, susceptible a presiones y, sobre todo, escandalosamente partidista de los **consejeros** desemboque en un proceso desprestigiado.

Quizá lo que corresponde es reconocer que este experimento político resultó contraproducente para el intento por mantener la independencia de la Justicia y los organismos de Control. No hay nada —en **transparencia, competencia o legitimidad** de los designados— que el país haya ganado con su existencia. La clase política no debería dejarse cegar por las esporádicas ventajas que saca de él, porque lo que juega a favor, suele en poco tiempo también, jugar en contra.





ALEJANDRO QUEREJETA BARCELÓ
aquereje@gmail.com

Érase una vez un pueblo

Se repite el mismo patrón: érase una vez un pueblo que vivía en paz y armonía, pero cuya unidad se desmoronó a causa de una élite corrupta. No es fácil **cambiar**, eso lo saben y lo padecen los líderes verdaderos. Los momentos de cambio no deberían sustentarse en procurar lo **nuevo,** en abandono de lo **viejo**. Hay que examinar con cabeza fría lo que dicen querer unos y otros.

El sistema de frenos y contrapesos de nuestra **democracia liberal** es un enfermo terminal cuya agonía se prolonga peligrosamente. El **populismo** es una marea creciente. Para sus partidarios, el populismo es la respuesta democrática a la **pobreza, la desigualdad, la discriminación**. A nuestros populistas no les importa entronizar estafadores, delincuentes convictos, fantoches.

Bien sea para ministros, jueces o un mesías redentor, que sirva para colocar en un pedestal de superioridad moral. Vivimos un choque sin cuartel entre todos los **poderes del Estado**. Uno trágico, que se origina en una mezcla de fragmentación social, desintegración cultural y desestabilización moral.

¿Por qué sorprenderse de que sus líderes se erijan en profetas? Son tiempos de turbulencias, y a mucha gente le gustan los embaucadores profesionales. Quieren, como por encanto, conjurar una pandemia moral que socava la vida civil y nos degrada a todos. Nuestro **sistema político** funciona así a la inversa: no media en los conflictos, sino que los embrutece y antagoniza.

Replantear de fondo el combate a las **organizaciones criminales**, conjurar sus conflictos y la violencia homicida, pasa por la consolidación de la unidad y adecentamiento de todas las **instituciones.**

La democracia no es solo una herramienta para regular el poder, sino que debería proporcionar un horizonte de sentido. Entre el ruido incesante de tantas descalificaciones, lo que nos depara el futuro no está claro. Para una mayoría silenciosa, vivir bajo amenazas es lo habitual, pues las cosas siempre suelen empeorar.



ANA CHANGUÍN VÉLEZ
@achanguin

Sociedad líquida

El concepto de "**sociedad líquida**", planteado por el sociólogo polaco **Zygmunt Bauman**, se ha vuelto indispensable para comprender las dinámicas de nuestras sociedades contemporáneas. Nos invita a reflexionar sobre las implicaciones de esta nueva realidad social caracterizada por la **inestabilidad** y la constante **transformación**.

En una sociedad líquida, las estructuras sociales y las relaciones personales se convierten en **frágiles** y **temporales**. Nos enfrenta a un panorama en el que la **adaptación** se vuelve una habilidad indispensable. Sin embargo, esta fluidez aplicada al estudio de la desigualdad y sus consecuencias conlleva algunos matices.

Primero, la idea de que debemos **reinventarnos** continuamente en un entorno cambiante es central en la vida moderna. Si bien puede parecer empoderador, también puede resultar abrumador; pero, ¿hasta qué punto somos dueños de nuestras elecciones en un entorno tan volátil?

Segundo, el **consumismo** y la **satisfacción inmediata** reemplazan a la búsqueda más profunda. El deseo se renueva constantemente, pero a menudo a expensas de nuestras verdaderas necesidades.

Tercero, las **relaciones humanas** en una sociedad líquida tienden a ser **superficiales** y **efímeras**. En lugar de invertir en vínculos a largo plazo, nos encontramos en un ciclo de conexiones transitorias que dificultan la construcción de una red de apoyo robusta. Esto se replica en el ámbito laboral, donde la **inseguridad** y la **flexibilidad** predominan.

Cuarto, es crucial señalar que no todos los individuos poseen las mismas capacidades para adaptarse a una sociedad líquida. Las **desigualdades** se profundizan, creando una brecha entre quienes pueden navegar en esta fluidez y quienes quedan rezagados.

Es evidente que Ecuador no se extrae de esta realidad y las comunidades también enfrentan la **inestabilidad** y la necesidad de adaptarse continuamente, lo que subraya la importancia de fortalecer las conexiones y la cohesión social. Por eso, hoy los invito a repensar nuestras relaciones, nuestra identidad y nuestro lugar en un mundo en constante cambio. El desafío consiste en lograr un equilibrio entre la adaptación y la construcción de vínculos significativos.

La Hora

Salesianos inauguran espacios de recreación



El 8 de julio fue un día significativo para la presencia salesiana en Esmeraldas, ya que se llevó a cabo la inauguración de importantes obras en el Centro de Referencia Madre del Salvador.

Tras varios meses de arduo trabajo, las nuevas instalaciones fueron abiertas para el disfrute de los niños, niñas y jóvenes, ofreciéndoles espacios renovados para su esparcimiento y desarrollo personal.

En el marco de la visita inspectorial, el Padre Marcelo Farfán, inspector de los Salesianos en Ecuador, participó en la ceremonia de inauguración. Entre las obras inauguradas se encuentran un techo cubierto, una cancha sintética y nuevos juegos infantiles. Durante el evento, el Padre Marcelo realizó un recorrido por las instalaciones y bendijo los nuevos espacios. Javier Buitrón, gobernador de Esmeraldas, también estuvo presente, destacando el valioso trabajo que los salesianos realizan en favor de la niñez y juventud de la comunidad esmeraldeña.

La inauguración se convirtió en una verdadera fiesta, con los rostros de alegría y emoción de los beneficiarios reflejando la importancia de este centro para ellos. Para muchos, el Centro Madre del Salvador es un segundo hogar, brindándoles una oportunidad de crecimiento y alejándolos de la delincuencia y violencia que afectan a su entorno.

Las obras fueron posibles gracias a los fondos recaudados en la Campaña Misionera del 2023, una iniciativa anual a nivel inspectorial que financia proyectos en beneficio de los grupos más vulnerables atendidos por la misión salesiana en distintas regiones del país.

Desarrollo de la Visita Inspectorial

Del 4 al 8 de julio, el Padre Marcelo Farfán realizó una visita canónica a la comunidad San Felipe Neri, que dirige el Proyecto Salesiano Chicos de la Calle Costa Norte. Durante su estadía, se reunió con el equipo directivo y los consejos de la CEP del proyecto, que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle o alta vulnerabilidad en San Lorenzo, Santo Domingo y Esmeraldas.

El Padre Marcelo conoció en detalle el trabajo realizado en esta obra social, que proporciona educación, alimentación, acompañamiento y apoyo integral a más de 1.100 jóvenes en estas tres ciudades. "Estoy muy contento por la entrega y compromiso del equipo de salesianos y laicos en esta obra social. Están haciendo una labor admirable al brindar una oportunidad de cambio y esperanza a estos chicos y chicas que viven en ambientes y situaciones tan duras", comentó el Padre Marcelo.**(DLH)**

Municipio de Muisne logra firmar acuerdo de pago con el IESS

Los empleados y trabajadores municipales, se encuentran al día en las obligaciones patronales, en el IESS, ya pueden ser beneficiarios de los diferentes servicios que esta entidad ofrece.

A través de un documento emitido desde el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) se hace conocer que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne NO registra obligaciones patronales en mora con dicha organismo estatal, lo que permite a sus funcionarios acceder a los servicios que brinda el IESS, beneficios, que no eran posibles darse hace algo más de 3 años, por la deuda que administraciones anteriores generaron, la cual terminó siendo heredada por la alcaldía de Yuri Colorado Márquez quien el pasado 14 de mayo de 2024 cumplió su primer año de administración.



ALCALDESA de Muisne Yuri Colorado Márquez

La primera autoridad municipal ha logrado en estos primeros 12 meses encontrar una salida a uno de los temas que mantenía a la institución cantonal en mora, permitiendo por medio de un convenio de pago solucionar la deuda recibida con fecha mayo 2023 que correspondía a un valor de $348.604,51, lo que impedía que el personal que trabaja en esta institución, pudiera acceder a los servicios del IESS, debido al no pago de aportaciones y otras obligaciones patronales, habiéndose descontado sus respectivos valores de acuerdo a lo que establece la Ley. Para lograr que se solucione este grave problema con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, la alcaldesa Yuri Colorado, tuvo que realizar una serie de gestiones ante este organismo, entre ellos, la firma de un acuerdo para suscribir facilidad de pago de los montos adeudados, que permita evitar los juicios coactivos con servidores que tienen créditos hipotecarios y quirografarios vencidos.

iess

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) COLORADO MARQUEZ YURI JESSICA, representante legal de la empresa GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MUISNE con RUC Nro. 0860000400001 y dirección CENTRAL. ISIDRO AYORA . S/N. LUIS VARGAS TORRES. DIAGONAL IGLESIA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El empleador mantiene Acuerdo de Pagos Parciales y se encuentra al día en el pago de sus dividendos.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Mgs. Arteaga Coello Cristina Melissa

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, Encargada.

Emitido el 14 de julio de 2024

Validez del Certificado 30 días

FOTO Certificado de obligaciones donde consta que el Municipio de Muisne se encuentra habilitado para que sus empleados gocen de los beneficios que el IESS brinda.

Buscan mejorar el servicio de transporte Urbano en Esmeraldas

Este martes 16 de julio se llevará a cabo una mesa técnica interinstitucional con el objetivo de realizar correctivos y mejorar el servicio de transporte urbano en la ciudad de Esmeraldas.

La reunión, organizada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPDE) y avalada por el alcalde Villacis Tenorio, se desarrollará a las 09h00 en la Casa de la Cultura. La necesidad de esta mesa técnica surge a raíz de múltiples quejas presentadas ante el CCPDE por diversas organizaciones gremiales que representan a personas adultas mayores, personas con discapacidad y jóvenes.

Una sólida mesa técnica

Estas organizaciones han denunciado reiterados casos de maltrato y falta de consideración por parte de los conductores de buses urbanos, lo cual afecta la dignidad y seguridad de los usuarios más vulnerables del sistema de transporte público.

En respuesta a estas denuncias, el CCPDE ha convocado a una amplia gama de actores clave para participar en la mesa técnica. Entre los invitados se encuentran representantes de ESVIAL E.P., la Defensoría del Pueblo, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, y directivos de las cooperativas de buses Las Palmas y Alonso de Illescas. Además, se ha extendido la invitación a los consejos consultivos de Adultos Mayores, Jóvenes y de Discapacidad, al Distrito Educativo y a la Universidad Luis Vargas Torres.

Su objetivo

El objetivo principal de la reunión es abordar de manera integral los problemas que afectan el servicio de transporte urbano, proponiendo soluciones concretas y viables que garanticen un trato digno y respetuoso a todos los usuarios. Durante la mesa técnica, se discutirán temas como la capacitación de conductores en atención al cliente, la implementación de políticas de inclusión y accesibilidad, y la mejora de la infraestructura del transporte público para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida.



El alcalde Villacis Tenorio ha enfatizado la importancia de esta reunión como un paso crucial hacia la construcción de un sistema de transporte urbano más justo y eficiente. “Es fundamental que todos los ciudadanos, independientemente de su edad o condición física, puedan acceder a un servicio de transporte público seguro y digno. Esta mesa técnica es una oportunidad para escuchar a la comunidad y trabajar juntos en soluciones que beneficien a todos”, declaró el alcalde.(DLH

La Hora

Ceremonia de Condecoración en la Base Naval de Esmeraldas

La Base Naval de Esmeraldas fue el escenario de una emotiva ceremonia de condecoración, en la que 20 tripulantes de los repartos navales acantonados en la provincia recibieron la Condecoración Honor y Disciplina en sus tres categorías: primera, segunda y tercera clase.







Este reconocimiento se otorga por la permanencia efectiva en unidades operativas, la conducta intachable y el sobresaliente espíritu militar de los galardonados. El evento, que tuvo lugar en las instalaciones de la Base Naval, reunió a autoridades militares, familiares y amigos de los condecorados, quienes se unieron para rendir homenaje a estos valientes miembros de la Armada. La ceremonia destacó no solo la excelencia en el servicio, sino también los valores de integridad, disciplina y compromiso que caracterizan a los tripulantes de la Armada ecuatoriana.

Memorable evento

La Condecoración Honor y Disciplina se divide en tres categorías. La primera clase se otorga a aquellos que han demostrado un nivel excepcional de liderazgo y dedicación en su servicio, la segunda clase reconoce a quienes han mantenido una conducta ejemplar y han realizado contribuciones significativas a sus unidades, y la tercera clase premia a aquellos que han mostrado un compromiso constante y una actitud positiva en su desempeño diario.

Durante la ceremonia, se resaltaron las trayectorias individuales de los condecorados, mencionando sus logros y el impacto positivo que han tenido en sus unidades y en la comunidad naval en general. Las palabras de agradecimiento y reconocimiento estuvieron a cargo de altos mandos de la Base Naval, quienes destacaron la importancia de estos reconocimientos como una forma de motivar y fortalecer el espíritu de cuerpo entre los tripulantes.

Compromiso con Esmeraldas

La Base Naval de Esmeraldas, siendo una de las principales instalaciones de la Armada del Ecuador, juega un rol crucial en la defensa y seguridad del país. Eventos como esta ceremonia de condecoración refuerzan el compromiso de la institución con la excelencia y la disciplina, valores fundamentales para el cumplimiento de sus misiones y tareas operativas.

Al final de la ceremonia, los familiares y amigos de los condecorados tuvieron la oportunidad de felicitar personalmente a los homenajeados, en un ambiente de camaradería y orgullo compartido. Este evento no solo reconoce el esfuerzo y dedicación de los tripulantes, sino que también subraya el apoyo incondicional de sus seres queridos, quienes son parte integral de su éxito y perseverancia en la vida militar.**(DLH)**

Algarabía fluvial por la Fiesta de la Virgen del Carmen en Galera

Este domingo 14 de julio, la parroquia Galera del cantón Muisne se llenó de fervor y devoción al convertirse en el epicentro de la tradicional festividad en honor a la Virgen del Carmen.





Este evento anual atrajo a numerosos devotos de diferentes rincones de la provincia de Esmeraldas, quienes acudieron con entusiasmo para participar en el emblemático recorrido fluvial que distingue esta celebración.

Algarabía fluvial

La jornada festiva comenzó con un vibrante desfile de lanchas adornadas que navegaron a lo largo de la costa de la parroquia, llevando consigo la imagen de la Virgen del Carmen. Los asistentes, entre cantos, rezos y arrullos, crearon un ambiente de profunda reverencia y alegría, destacando la devoción que los pescadores y la comunidad en general sienten por su protectora y guía.

Uno de los momentos más destacados del evento fue la participación de la alcaldesa de Muisne, Yuri Colorado Márquez, quien se unió a las actividades religiosas y recibió el honor de ser nombrada madrina de las festividades. Este reconocimiento, otorgado por el comité organizador y los dirigentes comunitarios, subraya la importancia de la colaboración y el apoyo institucional en estas celebraciones de arraigo cultural y espiritual.

La festividad en honor a la Virgen del Carmen no concluye con el recorrido fluvial. Ayer lunes 15 de julio, la comunidad de Galera continuó con una serie de actividades que mantuvieron el espíritu festivo y religioso en lo alto. A las 10 de la mañana, se celebró una misa campal en el malecón de la parroquia



Feria gastronómica

La jornada también incluyó una feria gastronómica, en la cual los asistentes pudieron degustar una variedad de platos típicos de la región, juegos tradicionales que fomentarán la participación y la diversión de niños y adultos, y más arrullos que seguirán ambientando la celebración. Además, se llevará a cabo una peregrinación de la Virgen por las calles de Galera, permitiendo a los fieles expresar su devoción y agradecimiento. Para cerrar con broche de oro, la noche estuvo marcada por la presentación de artistas invitados que deleitaron a los asistentes con su música y actuaciones, asegurando una conclusión memorable para esta significativa festividad.

Esta celebración no solo es una manifestación de fe, sino también una oportunidad para fortalecer los lazos comunitarios y preservar las tradiciones culturales que enriquecen la identidad de la región.

La festividad de la Virgen del Carmen en Galera es un testimonio vivo de la devoción y el fervor que caracteriza a los habitantes de Esmeraldas, y un recordatorio de la protección y guía que la Virgen representa para todos los pescadores y devotos que confían en su intercesión. **(JCH)**

EL DATO

El pasado lunes 15 de julio, la comunidad de Galera continuó sus festividades con una serie de actividades que mantuvieron el espíritu festivo y religioso en lo alto.



La Hora

La Isla Bonita de Muisne y sus encantos naturales

Situada a tan solo 25 minutos en lancha desde Muisne, esta isla de arena ofrece una experiencia inolvidable para aquellos que buscan escapar del ajetreo de la vida cotidiana y sumergirse en un entorno de serenidad absoluta.

Inmersa en las aguas cristalinas del Pacífico ecuatoriano, la Isla Bonita emerge como un paraíso terrenal, un santuario de paz y belleza natural que cautiva a los visitantes con su encanto único. Para llegar a este idílico destino, los visitantes deben embarcarse en una aventura acuática que los transportará a través de un laberinto de manglares y aguas tranquilas. El trayecto en lancha no solo promete vistas impresionantes, sino también la oportunidad de adentrarse en la vida silvestre local, donde las gaviotas, fragatas y pelícanos se elevan majestuosamente en el cielo azul.

Una isla de arena virgen

Al arribar a la Isla Bonita, los visitantes se encuentran con una extensión de arena virgen que se extiende a lo largo de la costa. Las playas, que varían en anchura desde 15 hasta 60 metros, ofrecen un lienzo perfecto para relajarse, tomar el sol y disfrutar de la brisa marina. Uno de los aspectos más cautivadores de la Isla Bonita es su atmósfera de paz y tranquilidad. Casi desierta, esta isla es el refugio perfecto para aquellos que buscan escapar del bullicio y sumergirse en un entorno de serenidad absoluta. Aquí, los visitantes pueden disfrutar de la soledad y el silencio, interrumpidos únicamente por el suave murmullo de las olas y el canto de las aves marinas.



Recolección de conchas

La Isla Bonita no solo es un destino turístico, sino también un lugar con una rica historia y tradición. En el pasado, los nativos de la región acudían a estas costas para recolectar conchas, una actividad que formaba parte integral de su modo de vida. Hoy en día, los visitantes pueden sumergirse en esta tradición y descubrir las maravillas de la vida marina que se esconde bajo las aguas cristalinas. La Isla Bonita es un verdadero tesoro de biodiversidad, hogar de una variedad de especies vegetales y animales. Los manglares que rodean la isla son un ecosistema único, donde seis especies diferentes de mangle, como el mangle iguanero, el mangle jelí y el mangle rojo, alcanzan alturas impresionantes de hasta 30 metros. Además de la exuberante vegetación, la isla también alberga una rica fauna. Los visitantes pueden disfrutar de la observación de aves, como gaviotas, fragatas y pelícanos, así como de la presencia de cangrejos y otros animales marinos que habitan en esta región.

Una experiencia gastronómica única

La Isla Bonita no solo ofrece una escapada natural, sino también una experiencia gastronómica única. Los visitantes pueden disfrutar de la auténtica cocina local, preparada con ingredientes frescos y sazonada con las especias y sabores característicos de la región. Desde los deliciosos platos de mariscos hasta los platillos tradicionales, cada bocado es una celebración de los sabores y tradiciones culinarias de la zona. **(JNG)**



Recapturan a alias 'Calvo' en el Arenal



En un operativo conjunto y estratégico, las Fuerzas Armadas del Ecuador lograron la aprehensión de Hairo Adolgo Obando Ortiz, conocido como alias "Calvo", en el sector de El Arenal, en la ciudad de Esmeraldas.

La captura de este peligroso delincuente fue posible gracias a la información proporcionada por Inteligencia Militar. Alias "Calvo" era un objetivo de mediano valor, prófugo del Centro de Privación de Libertad de Varones de Esmeraldas desde enero de 2024. Este individuo se dedicaba a la extorsión, robos y amedrentamiento a la población mediante el uso de armas de fuego. Además, se le acusa de ser el autor intelectual de varios asesinatos recientes en la ciudad.

La Captura de Alias "Calvo"

Durante el operativo de captura, las Fuerzas Armadas incautaron un revólver calibre 38 y cinco cartuchos del mismo calibre. Tanto el detenido como las evidencias fueron entregados a miembros de la Policía Nacional para su correspondiente judicialización.

Según las investigaciones, alias "Calvo" era el cabecilla de una célula de un grupo delictivo y está vinculado a la masacre ocurrida en el Puerto Pesquero Artesanal de Esmeraldas en abril de 2023. Este trágico evento dejó 9 personas fallecidas y una profunda herida en la comunidad pesquera. Según información militar, esa matanza fue coordinada y planificada por el ahora recapturado delincuente.

Antecedentes de Alias "Calvo"

Alias "Calvo" fue uno de los cabecillas de los asesinatos del puerto pesquero y había logrado fugar del CPL Esmeraldas días antes de una intervención de las Fuerzas Armadas, cuando estaba bajo la dirección del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI).

La Policía Nacional informó que, tras más de 20 días de la masacre en el Puerto Pesquero Artesanal de Esmeraldas, alias "Calvo" fue capturado junto a otras cinco personas en un amplio operativo policial ejecutado en la provincia de Esmeraldas el 2 de mayo de 2023. En los allanamientos se encontraron dos armas de fuego, entre ellas un fusil, una moto y dos celulares. Sin embargo, escapó de la cárcel en la revuelta que hubo en enero pasado y desde entonces se escondía en el barrio El Arenal. **(DLH)**

Incautan 140 kilos de cocaína oculto en un vehículo

En un contundente golpe al narcotráfico en Ecuador, la Policía Nacional logró decomisar un cargamento de 140 kilos de cocaína que se encontraba oculto en un automóvil abandonado en la provincia de Esmeraldas.

Esta operación antinarcóticos, realizada el pasado domingo 14 de julio, impidió que un gran volumen de estupefacientes ingresara al mercado ilegal de consumo interno en el país.

Detalle de la operación policial

La acción de interdicción tuvo lugar en el eje vial E-15, sector El Edén, donde agentes policiales avistaron un vehículo tipo automóvil abandonado en circunstancias sospechosas. Según los informes oficiales, el conductor del automotor, al percatarse de la presencia policial, optó por huir precipitadamente del lugar, dejando atrás el cargamento ilícito. Al proceder con un exhaustivo registro técnico del vehículo, los uniformados descubrieron 140 paquetes tipo ladrillo embalados, con un peso total de 140.800 gramos de cocaína. Este hallazgo representa un duro revés para las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de estupefacientes en la región.

Valor Estimado del Decomiso

De acuerdo con los cálculos preliminares, el cargamento de cocaína incautado tendría un valor aproximado de 281.600 dólares (unos 258.620 euros) en el mercado negro del país. Además, se estima que la operación logró evitar la distribución de alrededor de 1'408,000 dosis de esta droga en el mercado de consumo interno. Las autoridades competentes han tomado posesión de las evidencias incautadas, las cuales serán sometidas a un riguroso análisis forense. Asimismo, se espera una estrecha cooperación entre diferentes organismos de seguridad para identificar y desarticular las redes delictivas involucradas en este caso. **(DLH)**



La Hora

La playa compartida entre Manabí y Esmeraldas: Cojimíes y su 'Isla del amor'

En el límite entre las provincias de Esmeraldas y Manabí, donde el caudaloso río Cojimíes desemboca en el vasto Océano Pacífico, se erige un auténtico tesoro natural: la Isla del Amor.



Este banco de arena blanca de tres hectáreas, rodeado por manglares y una exuberante fauna marina, es un verdadero oasis de tranquilidad y romanticismo en la costa ecuatoriana.

Un corazón en medio del mar

La Isla del Amor debe su nombre a una peculiar formación natural en su centro: una piscina de agua cristalina en forma de corazón. Esta singular característica la convierte en un destino idílico para parejas enamoradas que buscan un escenario único para sellar su amor. Imagina caminar descalzo por la suave arena blanca, tomado de la mano de tu ser amado, y sumergirte en las cálidas aguas de esta piscina natural en forma de corazón, rodeados por un paisaje de ensueño.



Ubicación estratégica

Situada en el estuario de Cojimíes, a tan solo 35 kilómetros de la ciudad costera de Pedernales, la Isla del Amor es fácilmente accesible. Desde Pedernales, un trayecto de 10 minutos en lancha te llevará a este paraíso terrenal. Pedernales, a su vez, se encuentra a 135 kilómetros de Santo Domingo y a 268 kilómetros de Quito, lo que la convierte en un destino accesible para turistas nacionales e internacionales. La Isla del Amor no solo cautiva con su belleza natural, sino que también es un verdadero santuario de biodiversidad. Declarada Patrimonio Natural, esta isla está rodeada por una red de manglares y alberga una rica fauna marina en el estuario del río Cojimíes, que se extiende por 32 kilómetros. Aquí, podrás disfrutar de la observación de aves migratorias, como patos, cuervos y garzas, que encuentran refugio en este ecosistema único.

Una ruta romántica en el norte de Manabí

La Isla del Amor es el punto culminante de una ruta diseñada especialmente para el romance. Desde el momento en que desembarcas en sus playas de arena fina, te sumergirás en una experiencia inolvidable para enamorados. Imagina caminar descalzo por la playa, tomado de la mano de tu pareja, mientras la brisa marina acaricia suavemente tu rostro. Este es el preludio perfecto para sumergirte en la piscina natural en forma de corazón, rodeado por un mar de peces multicolores y un paisaje de ensueño.

Río Cojimíes

Después de disfrutar de la Isla del Amor, podrás explorar el estuario del río Cojimíes a bordo de lanchas turísticas. Desde estas embarcaciones, tendrás la oportunidad de observar de cerca las bandadas de aves migratorias y la exuberante vegetación que rodea este ecosistema único. Si eres un amante de la naturaleza, no puedes dejar de visitar la Reserva Ecológica Mache Chindul. Este bosque tropical alberga una gran biodiversidad y ofrece la oportunidad de sumergirte en la exuberante selva ecuatoriana. Un paseo en lancha más profundo te llevará a este paraíso natural, donde podrás disfrutar de caminatas guiadas y observar de cerca la flora y fauna locales.**(JNG)**

OpenAI trabaja en un proyecto secreto de Inteligencia Artificial

OpenAI, conocida por desarrollar el popular chatbot ChatGPT, está trabajando en un nuevo y ambicioso proyecto de inteligencia artificial (IA) bajo el nombre en clave "Strawberry".


OPEN-IA. Sam Altman, CEO

Esta información fue revelada por la agencia de noticias Reuters, que cita fuentes y documentos internos de la empresa.

Tecnología confidencial

El proyecto "Strawberry" se maneja con un alto grado de secreto incluso dentro de OpenAI. Según los documentos obtenidos por Reuters, el nuevo modelo de IA no solo tendrá la capacidad de generar respuestas a preguntas, sino que también podrá predecir escenarios futuros en una conversación y realizar un análisis profundo de la información recibida. Este avance representa un salto significativo en el desarrollo de IA, orientado a que las máquinas puedan "pensar como una persona".

Un portavoz de OpenAI comentó: "Queremos que nuestros modelos de IA vean y comprendan el mundo de la misma manera que nosotros. La exploración continua de nuevas capacidades de IA es una práctica común en la industria, y compartimos la confianza de que estos sistemas mejorarán su razonamiento con el tiempo".

IA a niveles humanos

El objetivo principal de Strawberry es llevar las capacidades de la IA a niveles humanos o incluso sobrehumanos, mejorando significativamente su capacidad de razonamiento y comprensión. Esto podría revolucionar la manera en que interactuamos con la tecnología, haciendo que las máquinas sean más intuitivas y eficientes en la interpretación y respuesta a las necesidades humanas.

La noticia de este desarrollo llega en un momento en que la competencia en el campo de la inteligencia artificial está en su punto más alto. Empresas tecnológicas de todo el mundo están invirtiendo fuertemente en el desarrollo de sistemas de IA avanzados, buscando no solo mejorar la eficiencia operativa sino también abrir nuevas posibilidades en diversos sectores como la salud, la educación y la industria.

El éxito ChatGPT

El modelo ChatGPT de OpenAI ya ha demostrado ser una herramienta valiosa, utilizada en una amplia gama de aplicaciones que van desde asistentes virtuales hasta la generación de contenido creativo. Sin embargo, el nuevo proyecto Strawberry promete llevar estas capacidades aún más lejos, ofreciendo una IA que no solo responde, sino que también anticipa y comprende el contexto de las conversaciones de manera más profunda y precisa. Este tipo de avances plantea preguntas importantes sobre el futuro de la IA y su impacto en la sociedad. La capacidad de las máquinas para pensar y razonar de manera similar a los humanos podría traer consigo tanto oportunidades como desafíos, especialmente en términos de ética y control de estas tecnologías avanzadas.

Espectativas de 'Strawberry'

OpenAI ha sido pionera en el desarrollo de inteligencia artificial, y con el proyecto Strawberry, parece estar preparada para establecer nuevos estándares en el campo. La comunidad tecnológica y los usuarios esperan con interés más detalles sobre este proyecto, que podría redefinir la interacción entre humanos y máquinas en los próximos años.

Mientras tanto, el mundo observa de cerca los avances de OpenAI, anticipando el próximo gran salto en la evolución de la inteligencia artificial. La promesa de una IA que puede ver y comprender el mundo como nosotros no solo es emocionante, sino que también podría cambiar fundamentalmente nuestra relación con la tecnología. **(JNG)**

La Hora

Abad asegura que no renunciará a su cargo

La vicepresidenta de la República, Verónica Abad, indicó que no está en sus planes renunciar, al tiempo que desmintió las acusaciones realizadas por el presidente Daniel Noboa. Responsabilizó al Gobierno sobre lo que pudiera ocurrirle.

A una semana de las declaraciones del **presidente de la República**, **Daniel Noboa**, en las que dijo que la **vicepresidenta**, **Verónica Abad**, "se irá solita". Abad respondió que **no tiene pensado dejar** el cargo **y denunció los abusos permanentes** que ha sufrido por parte del **Gobierno Nacional**.

Abad en una entrevista en exclusiva para LA HORA destacó que el **pueblo ecuatoriano** ha sido testigo del abuso que se ha hecho de las **estructuras del Estado** para evitar que cumpla con su compromiso.

"El mismo Presidente, en días pasados, lo que **hizo fue una amenaza** al decir que yo solita me voy a ir. Desde un inicio **he sido muy frontal con los ecuatorianos** y responsable, sobre todo con los que eligieron nuestro programa y nuestra propuesta de gobierno".

Dejó claro que fue "**elegida para cumplir** justamente ese programa político".

Advirtió que Noboa busca **menoscabarla "moralmente"** e indicó que está enfrentando a toda la infraestructura del Estado.



POLÍTICA. La vicepresidenta de la República, denuncia que sufre abusos permanentes por parte del Gobierno de Daniel Noboa.

La Vicepresidenta cuestionó la situación que vive indicando que la **sociedad ecuatoriana** no puede seguir pensando que "la mujer es un problema, ¿desde cuándo la mujer es vista sin duda alguna con anteojos machistas en la política?, **estamos para construir**, no para hacer competencia de nadie".

'No voy a renunciar'

"Lo he dicho y lo vuelvo a repetir, señor Presidente, **yo no voy a renunciar** porque yo **me debo al pueblo ecuatoriano**. Por derecho y por la lucha de las mujeres", sentenció al reiterar que tiene todo un **aparataje estatal en contra, atacándola** constantemente.

Denunció que hace algunas semanas solicitó un permiso de cinco días para regresar al país, para realizar algunas actividades por su salud y temas familiares, "**y me han sido negadas mis vacaciones**". El pedido, según dijo, ha pasado por tres ministerios. "Soy la única servidora pública que ha tenido que pasar por tres instituciones, **Cancillería**, **Presidencia** y el **Ministerio del Trabajo,** buscando cómo justificarse para negar mi descanso".

Para Abad, la actitud de las instituciones del Estado y los argumentos esgrimidos para negar la solicitud son contradictorios. "No hay nadie que me pueda sustituir, porque **el puesto que tengo es único**. Contradiciendo al viceministro (Esteban) Torres que dice que sería nefasto que yo llegue a la Presidencia. Entonces este es el Gobierno que tenemos ahora dicen que estoy encaprichada".

'Buscan violentar la Constitución'

Abad también rechazó los intentos del Gobierno de violentar los lineamientos constitucionales, por lo que exigió a las autoridades actuar apegadas a las normas.

Reiteró que las acciones del Gobierno son un abuso más y pidió a las **organizaciones civiles** y a los **medios de comunicación** estar alertas e investigar cuáles serán los argumentos que buscan para evitar que asuma la Presidencia de la República cuando el primer mandatario deba solicitar la licencia para competir por la reelección en la campaña electoral.

"No existe, la Constitución es muy clara, no es un capricho de la Vicepresidenta, **si él quiere lanzarse a su elección debe 'renunciar'** es lo que dice la Constitución, por ende, el orden constitucional, es la vicepresidencia quien debe asumir la Presidencia", dijo.

Denuncia amenaza

La Vicepresidenta hizo también un alerta ante el presunto uso de las estructuras del **Centro de Inteligencia Estrategia (CIES)** para "amenazar" a sus familiares y al personal que colabora con ella desde la Vicepresidencia.

"Las **declaraciones del Presidente son amenazantes**, ahora qué van a intentar luego de que todo lo han hecho sistemáticamente y lo que siguen haciendo", cuestionó al señalar que teme "por la integridad física de mi vida, de mi familia, de mi hijo, de los colaboradores que están siendo acechados".

Cuestionó que la CIES esté manejada por el ministro de Gobierno, Michelle Sensi Contugi, "**me encantaría saber qué hace la CIES**, ¿qué hace el Ministro de Gobierno?, yo lo responsabilizo".

Abad puntualizó que "**vivimos una persecución en mi casa**, es un **abuso del poder**. Lo que se está demostrando es que no tiene límites", recordó que el CIES fue creado como un instrumento de apoyo para el Gobierno, "no para **perseguir a los oponentes**". **(ILS)**

Correa y Glas no recibirán indultos

Verónica Abad también desmintió los comentarios surgidos en las redes sociales, en las que se advierte que de llegar a la Presidencia de la República **otorgaría indultos** al expresidente de la República y **prófugo de la justicia**, **Rafael Correa** y al **expresidente Jorge Glas**.

"Jamás ha estado eso en mi propuesta, **he sido una luchadora contra el socialismo** y el **comunismo** en nuestra región. A tal punto que mi formación en Alemania fue para entender cómo funciona el socialismo y el comunismo", detalló.

Abad precisó que "**no voy a dar ningún indulto a nadie**, sino a cumplir con lo que al pueblo ecuatoriano le ofertamos en la propuesta de nuestra campaña política".

Sobre el exvicepresidente Jorge Glas, Abad apuntó que "**es un absurdo total**. Tenemos problemas tan críticos en la parte internacional, mucha gente que mira absorta lo que hace Ecuador, definitivamente es un **desquicio por el poder**".

Puntualizó que el Gobierno debe dar respuesta a la salida de connacionales de las fronteras, "tenemos tantas cosas a que dedicarnos, pero estamos dedicados a perseguir y a mantenernos en el poder a cualquier costo".

Mario Godoy asumirá la Judicatura, pero enfrentará una acción de protección

El presidente de la Judicatura, Mario Godoy, será posesionado este 16 de julio de 2024 en la Asamblea; ejercerá el cargo hasta enero de 2025, pero enfrentará una acción de protección. La demandante alega vulneración de derechos constitucionales.

El pleno de la **Asamblea Nacional** está convocado para las 17:00 de este 16 de julio de 2024 para la posesión del presidente del **Consejo de la Judicatura** (CJ), Mario Godoy, quien fue designado por el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** (Cpccs).

El funcionario asumirá el cargo en medio de hechos polémicos que marcaron su designación, como presiones, amenazas, acciones judiciales (entre ellas una medida cautelar, una acción de protección) y hasta constitucionales.

Godoy no tiene impedimento para asumir el cargo porque **Marcia Córdova**, jueza de la Unidad Judicial de **Quito,** negó el 15 de julio de 2024 una medida cautelar que buscaba suspender su posesión por un presunto riesgo de vulneración de derechos que interpuso la presidenta del **Observatorio de Control Ciudadano, Mónica Jaramillo.**

Sin embargo, la misma jueza convocó para el 18 de julio a una audiencia **de acción de protección** donde se demostrará, dijo Jaramillo, que en su designación hubo vulneración de **derechos constitucionales.**



FUNCIONARIO. Mario Godoy asumirá el cargo este 16 de julio de 2024, como presidente de la Judicatura.

EL DATO

Andrés Fantoni remitió el 12 de julio un oficio a la Corte Constitucional (CC) para que se revise la designación de Mario Godoy, y argumentó que una mayoría de oposición en el Cpccs violentó el Reglamento que establece el procedimiento para votar la reconsideración de la votación.

Los argumentos

En la audiencia de acción de protección, Jaramillo alegará lo actuado en el Cpccs y en la Comisión de Fiscalización de la Asamblea para la designación de Godoy, que se dio tras una reconsideración de la votación impulsada por la consejera identificada con el correísmo, Yadira Saltos.

Antes de este hecho, el 8 de julio, se había proclamado como ganadora a Dunia Martínez, con los votos de Mishell Calvache, **Gonzalo Albán** (suplente de Augusto Verduga) y Andrés Fantoni.

En dicha sesión se abstuvieron los consejeros Juan Esteban Guarderas, Yadira Saltos y Johanna Verdezoto. Ellos no encontraron que la candidata Martínez cuente con la experiencia suficiente para presidir la Judicatura. Ante el empate en la votación, el **voto dirimente** le correspondió a Fantoni.

A esa sesión no asistieron Augusto Verduga, quién había solicitado licencia por paternidad, y Nicole Bonifaz, quien adujo que le impidieron el ingreso a una sesión virtual.

El 10 de julio de 2024, Pamela Aguirre, presidenta de la Comisión de Fiscalización, convocó a los vocales del Cpccs. Una mayoría correísta requirió el compromiso de las autoridades del Cpccs para que se reconsidere la votación con la que se designó a Martínez y se permita la votación de Augusto Verduga y Nicole Bonifaz.

"En la Comisión no se evidenció un control político, sino un amedrentamiento de amenazar con juicio político si no se daba la reconsideración de la votación", dijo Jaramillo.

La designación de Martínez como presidenta del CJ fue revocada el 10 de julio de 2024, después que Verduga, Bonifaz, Verdezoto y Guarderas acogieron una **moción** de Yadira Saltos para que se reconsidere la votación con la que se designó a Martínez e incluyó el nombre de Mario Godoy.

Mónica Jaramillo recordó la denuncia que presentó el secretario general de la Asamblea, Alejandro Muñoz, de que habrían presiones y amenazas del Gobierno para que se apure la designación de Godoy.

"¿Por qué se está presionando? ¿Se quiere volver a tomar la justicia?", preguntó Jaramillo.

ADN niega acusaciones

La bancada **Acción Democrática Nacional** (ADN) respondió a Alejandro Muñoz y negó sus acusaciones. Esta tienda política calificó como "lamentable" el hecho de que el secretario se haya convertido en un actor político más que defiende los intereses de una línea partidista y no de la institución que representa. "A pesar de ser este un cargo técnico e imparcial, vemos como el secretario da declaraciones políticas, realiza comunicados y da entrevistas contra el Gobierno". **(SC)**

La Hora

Hay dos teorías sobre la ubicación de alias ‘Fito’

Han pasado seis meses desde que Adolfo Macías se fugó de la cárcel. Interpol lo busca, junto con equipos de inteligencia de Ecuador.

INTERPOL RED NOTICE

MACIAS VILLAMAR, JOSE

Buscado por **Ecuador**

Datos de identificación

Apellidos	MACIAS VILLAMAR
Nombre	JOSE ADOLFO
Sexo	Hombre
Fecha de nacimiento	30/09/1979 (44 años)

DELINCUENTE. Alias ‘Fito’ ya es buscado por la Interpol.

¿Dónde podría esconderse un hombre cuyo rostro todos conocen? **José Adolfo Macías Villamar, alias ‘Fito’** se escapó de la cárcel regional del Guayas hace seis meses y es buscado en 194 países, por medio de la Interpol.

Las fotos del **líder de los Choneros** están por todas partes y aunque el Gobierno de **Daniel Noboa,** en más de una ocasión, ha dicho estar cerca de localizarlo, lo único que hay son teorías.

Habría cruzado el Darién

En lo que va de 2024, más de 82.000 personas han cruzado la selva del Darién para llegar a Estados Unidos. Los ecuatorianos conforman la segunda nacionalidad que toma esta ruta de migración irregular.

Fuentes de inteligencia policial indicaron a LA HORA, que ‘Fito’ habría cruzado por esta selva. Esto coincidiría con sospechas pasadas que mencionaban que estaba en **México, pues** los Choneros son un grupo aliado al **cartel de narcotráfico** de **Sinaloa.**

¿Aún sigue en Ecuador?

Antes de determinar que ‘Fito’ pudo atravesar el Darién, las autoridades de Ecuador tenían la teoría de que se movía por la Costa del país, es decir, que no permanecía mucho tiempo en un mismo lugar.

Hay que recordar que no es la primera vez que Adolfo Macías se escapa de la cárcel. Ya lo hizo en 2013, cuando se fugó de la cárcel de máxima seguridad La Roca y fue encontrado en una casa en Manabí. Para ese entonces, no era el líder de los Choneros, pero ya era un hombre importante para la organización. De hecho, es el único fundador vivo que queda.

Tanto en 2013 como en 2024, la recompensa por información sobre su paradero es de **$100.000.**

El ‘triángulo dorado’

El ‘triángulo dorado’ es una estrategia de los narcotraficantes que consiste en esconderse en una región montañosa o selvática de difícil acceso. El nombre procede de una analogía con el **Triángulo Dorado del Sudeste Asiático:** la principal fuente de opio a nivel mundial.

Por ejemplo, Joaquín ‘El Chapo’ Guzmán se escondía en un ‘triángulo dorado’ de la región comprendida entre los estados de **Chihuahua, Sinaloa y Durango** en el noroeste de México.

Otro ejemplo es el de **Nemesio Oseguera Cervantes, el ‘Mencho’, líder del cartel Jalisco Nueva Generación – también presente en Ecuador– cuyo paradero es desconocido** y que sería la organización que busca acabar con los Choneros.

Según la **Administración del Control de Drogas de Estados Unidos (DEA),** su triángulo dorado está en la zona montañosa del sur de México.

Mario Pazmiño, **coronel en servicio pasivo de las Fuerzas Armadas de Ecuador y exdirector de Inteligencia del Ejército, dice que al** crimen organizado le tomó al menos cuatro décadas tener presencia en Ecuador, por lo que los narcotraficantes tienen prácticas similares a las de otros países y el Gobierno no cuenta con un sistema de Inteligencia articulado para penetrar en territorios donde ya hay **una superproducción de cocaína donde Ecuador es punto de envío.**

Leales a ‘Fito’

Desde que se escapó, los familiares y allegados de ‘Fito’ han sido blanco de investigaciones. Su esposa, hijos, sobrinos y una empleada fueron expulsados de Argentina, país al que fueron días antes de la fuga.

A finales de mayo, Verónica B., novia de ‘Fito’ fue detenida con otros ciudadanos buscados por delitos como **sicariato, secuestro, robo de vehículos, extorsión y tráfico de drogas y armas.**

Pese a las detenciones al grupo cercano del líder de los Choneros, nadie ha dado información sobre su paradero.

Marco Berrú, sociólogo, indica que en Ecuador hay una alta desconfianza a las instituciones por lo que “un ciudadano va a pensar bien, si llegara a ver a ‘Fito’, en denunciarlo pues no sabe si el policía que recepta su denuncia trabaja para él, lo mismo con el fiscal o el juez. Las denuncias con recompensas solo funcionan en países con transparencia en la justicia”. **(DLH)**

DATOS

La alerta roja de Interpol detalla que alias ‘Fito’ tiene 44 años, cabello negro y ojos castaño-oscuros. Habla sólo español.

EN LA WEB
lahora.com.ec

JUSTICIA
Policía Gabriel García es sentenciado en caso Metastasis

ECONOMÍA
Para cubrir lo que se perderá por no explotar el ITT se tendría que subir el IVA al 18%

BOLSILLO
¿Cómo planificar las vacaciones soñadas sin endeudarse?



PRODUCTIVIDAD. El sector del transporte de carga mueve entre el 6% y 7% del PIB del Ecuador.

El 50% del transporte de carga es informal

Christian Chávez, presidente de la Asociación Andina de Transportistas Internacionales por Carretera, explicó que el sector enfrenta grandes problemas; pero la paralización de actividades no es una opción.

Christian Chávez, presidente de la **Asociación Andina de Transportistas Internacionales por Carretera (Andinatic)**, en entrevista con LA HORA, explicó que la inseguridad sí ha golpeado de manera importante al **transporte pesado** del país.

También reconoció que a través de las **mesas de diálogo,** que se han coordinado con el **Gobierno de Daniel Noboa**, se están buscando soluciones y ya se han tomado algunas medidas.

"El tema de la seguridad sí es preocupante, pero la solución en nuestro caso no es la **paralización** ni el **apagado de motores**, porque eso sería una afectación directa para nosotros mismos y una afectación al país que puede repercutir en miles de millones de dólares en pérdidas", puntualizó.

El dirigente de la transportación aclaró que no están pidiendo trato especial o prebendas; sino que mejoren sus condiciones para trabajar.

"Nuestros pedidos son normales y van en la línea de mejorar nuestro trabajo, sin condiciones ni amenazas. El país no está en el momento de pedir condiciones ni prerrogativas, sino de empujar para que todos avancemos hacia una **reactivación económica** real", recalcó.

¿Cuáles son los seis problemas que afectan al transporte pesado de Ecuador?

1 Inseguridad. A principios de 2024, cuando se declaró el conflicto armado interno, gran parte de los transportistas dejó de viajar por la noche. Eso hizo, de acuerdo con Chávez, que la producción de cada vehículo también se vea reducida de manera importante.

La inseguridad sigue siendo una preocupación; pero se reconoce que, a través de las mesas de diálogo (de 2 a 3 la semana), se ha logrado que el Gobierno incremente sus esfuerzos de control en las principales vías con mayor riesgo ubicadas en seis provincias: **Guayas, El Oro, Manabí, Santo Domingo y Azuay**.

"Ya se ve más patrullajes. En **Quevedo**, por ejemplo, había puntos muertos sin señal de intercomunicación; pero ya se están poniendo las antenas que corresponden. Se han retomado los viajes en la noche, con los debidos cuidados como ir en convoy de 5 a 10 vehículos y respaldo de la fuerza pública en los sectores más conflictivos", dijo..

Sin embargo, el punto más débil, según los transportistas, es la **justicia**. Muchos de los detenidos por robar a los camiones salen libres en poco tiempo.

2 Informalidad. Otro de los temas álgidos que tiene la transportación pesada en Ecuador es la informalidad. Existen muchos vehículos que no poseen los **títulos habilitantes** correspondientes para poder prestar el servicio y realmente constituyen una **competencia desleal** para los formales.

"Estimados que la informalidad es alrededor del 50% del **transporte de carga** pesada", puntualizó el presidente de Andinatic.

En el país están registradas y formalizadas 20.000 unidades de transporte de carga; y a su vez, existen 20.000 informales.

"Sí, es complicado trabajar desde la formalidad con este porcentaje de informalidad en las vías. Nosotros pensamos que existe una sobreoferta de servicios de transporte pesado, tomando en cuenta la informalidad y las restricciones que ahora tenemos en la frontera norte para salir del país", acotó.

Actualmente, existen 4.000 unidades habilitadas para **transporte internacional de carga**. De ese total, alrededor de 2.500 unidades hacen viajes continuos fuera del país.

3 Trámites represados e inseguridad jurídica

Otro de los problemas que afecta al transporte pesado es la cantidad de trámites de permisos habilitantes que están represados en la **Agencia Nacional de Tránsito (ANT),** lo que hace más costoso la formalización. Esos trámites pueden tomar meses.

A la par, Chávez aseveró que existe **inseguridad jurídica** porque los **gobiernos locales** sacan sus propias ordenanzas, multas y controles. En algunas provincias, incluso se establecen parámetros diferentes para el control de peso y dimensiones, a pesar de que eso es competencia del **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**.

"Los Gobiernos locales están viendo como una fuente de recursos a la transportación pesada y eso es realmente preocupante", dijo.

4 Puertos saturados en Guayaquil. Otra preocupación es la situación de saturación de los **puertos privados en Guayaquil**, lo que está generando hasta 12 y 15 horas de espera para entregar un contenedor o para entrar a sacar un contenedor.

Los puertos privados están colapsados y son un verdadero **cuello de botella** y un factor de inseguridad para los transportistas. El tema está incluido en las mesas de diálogo.

5 Restricción para circular en Colombia. Una parte del sector privado de transporte de carga en **Colombia** se opone al ingreso de **vehículos ecuatorianos** porque manifiestan que reduce su capacidad operativa.

El problema surgió en 2019, se profundizó en la pandemia y ahora las autoridades colombianas han tomado la decisión de emitir una circular, donde se ordena a la **fuerza pública** que los vehículos ecuatorianos solamente pueden cruzar la frontera y no avanzar hasta el interior de Colombia; pese a estar debidamente habilitados.

"Tenemos que recurrir al Tribunal Andino de Justicia para que revise los incumplimientos de Colombia a la normatividad regional", apuntó Chávez.

6 Mala calidad de los combustibles. Alrededor del 98% del transporte pesado funciona con **diésel**, por lo que no se ven afectados por la reducción del subsidio de las gasolinas extra y ecopaís.

Chávez aseguró que desde el Gobierno les han confirmado que revisar el subsidio del diésel no está sobre la mesa ni en agenda por el momento.

Sin embargo, los transportistas sí han pedido que se revise el tema de la baja **calidad del combustible.**

"El combustible que se comercializa en Ecuador permite importar vehículos con tecnología **Euro 3**; pero no está apto para vehículos con tecnología **Euro 4, 5 y 6** que son mucho menos contaminantes y que lógicamente alarga la vida útil de las máquinas", concluyó Chávez. **(JS)**

DATOS

La demanda de fletes para transportar productos de consumo masivo se ha reducido entre 5% y 10% durante 2024.

Los principales costos operativos de los transportistas pesados son: combustible, llantas, aceites, sueldos, peajes y mantenimientos.

Se registran 5.912 empresas formales de transporte de carga en Ecuador. De este total, el 94% son pequeñas y microempresas.

'ECUADOR ES UN REFERENTE EN TECNOLOGÍA EN AMÉRICA LATINA'

Tomislav Topic, en entrevista con LA HORA, cuenta cómo nació y se desarrolló Telconet. Además, explica el gran potencial humano que existe en el país para desarrollar tecnología.

Tomislav Topic, gerente general de **Telconet**, en entrevista con LA HORA, explica por qué vale la pena apostar por invertir en **Ecuador** y cómo la **tecnología** puede ser el trampolín del desarrollo del país.

P. ¿Cuáles fueron los inicios de Telconet y cómo se convirtió en la empresa que es ahora?

Telconet fue fundada en el 1995, pero realmente los inicios fueron desde 1983, hace ya 41 años, cuando con Telcodata comenzamos a vender **computadores**. Entre 1995 y el 2000 llegamos a ser la compañía que más computadores personales vendía en el país. En el 95 nos dimos cuenta de que teníamos una gran base de clientes con computadores, pero no contaban con una buena **conexión a internet**. Solo existía Ecuanet, con un solo enlace satelital. En ese año, dimos el paso para dar el servicio de internet de 128 Kilobits por segundo, con dos enlaces satelitales (Quito y Guayaquil). Esa velocidad es equivalente a una milésima de lo que tiene cualquier cliente nuestro actualmente. Comenzamos con eso. Siempre hemos puesto la mejor tecnología y siempre hemos tenido la mejor velocidad posible. Eso nos ayudó a crecer.

P. ¿Cuáles han sido los principales logros desde esos inicios para ponerse a la vanguardia de la tecnología y la conectividad en Ecuador?

Había una hegemonía en **telecomunicaciones** que recién se logró romper por el 2001 en el **Gobierno de Gustavo Noboa**. Ahí se abrió el mercado y las compañías pudimos comenzar a poner infraestructura. Nosotros accedimos a ser uno de los portadores y desde allí comenzamos a desplegar fibra óptica. Le apostamos todo a la **fibra óptica**. Entonces, desde 2001, ya hace 23 años, comenzamos a desplegar fibra óptica. Después, como consumíamos tanta fibra óptica, vimos que valía la pena poner una fábrica. En 2011, nos dimos cuenta de que el país necesitaba más capacidad de conexión por cable submarino. Solo teníamos un cable submarino en esa época. Fuimos por invitación de **AT&T** a reunirnos en New York porque ellos tenían un proyecto de cable submarino para toda América Latina. Por Ecuador también estaba invitada CNT. Pero, CNT dijo que se salía del proyecto si entraba Telconet. Salimos de la reunión y nos encontramos con dos operadores, uno de Aruba y otro de Curazao, que también habían sido descartados. Decidimos unirnos y poner un **cable submarino**. Lo logramos y ese cable es el que ahora da servicio de internet a la mayoría del Ecuador. AT&T nunca puso un cable, tampoco CNT. Este tipo de retos los fuimos superando e hicimos una inversión muy importante en esa época. Otro hito importante que hemos conseguido es poner los dos data centers más grandes del país y los mejores rankeados, en Quito y Guayaquil. Ahora estamos poniendo dos más. Básicamente, hemos ido desde las computadoras, después con la mejor infraestructura de cable submarino y los data centers. Esos son los principales hitos de Telconet.



P. ¿Por qué vale la pena arriesgarse e invertir en un país con tantos problemas y trabas como el Ecuador?

Somos ecuatorianos. Mi papá era de **Croacia**, pero vino acá, se casó con una ecuatoriana y le gustó tanto que se naturalizó ecuatoriano. Entonces, nosotros somos 100% ecuatorianos. Mis hijos son ecuatorianos, mis nietos son ecuatorianos. Amamos el Ecuador y planeamos seguir acá toda la vida. Entonces, si tú no apuestas por el país, quién más va a hacerlo. Hay muchas formas de ayudar al país y cada uno, dentro de su área, puede y debe hacerlo. Yo creo que el Gobierno, con tantos problemas, muchas veces está un poco maniatado en su campo de acción. La **empresa privada** y la **sociedad civil** tienen que ir al rescate. Las empresas privadas sanas, y creo que hay muchas de esas, pueden ayudar a que el país crezca y se desarrolle; aun cuando el Gobierno de turno no pueda articular muchas de las tareas que quisiera implementar. Si el país sale, todos vamos a ganar. Si el país no sale, todo se va a complicar. Nosotros, desde nuestra área de influencia, ayudamos mucho. Ayudamos mucho, por ejemplo, en temas de **seguridad**. Esa es la labor fundamental de uno.

P. ¿No queda otro camino que invertir, apostar por el Ecuador y creer en las capacidades de los ecuatorianos?

No hay otro camino. En Ecuador tenemos recursos naturales, tenemos capacidad humana. La capacidad de nuestra gente que trabaja en Inteligencia Artificial, desarrollo de software e ingeniería es descollante. No le pedimos favor a nadie y yo lo puedo comparar con gente de **Lituania, Estonia y Estados Unidos.** Es solo las ganas de hacer; es solo cambiar el chip de que no podemos porque podemos y de largo. Y no se lo digo líricamente o porque suena bonito, sino porque lo vivimos, porque hemos invertido una gran cantidad de dinero en el país. Tenemos el servidor de **Inteligencia Artificial** más poderoso de América Latina. Países como **Brasil**, que es unas 18 veces el tamaño de Ecuador, o **México**, que es 15 veces el tamaño del Ecuador, no lo tienen. Nosotros lo tenemos acá justamente porque apostamos por el país y conocemos la capacidad de la gente. En todo el Pacífico Sur, los ecuatorianos siempre hemos sido muy destacados, desde la época de los astilleros de Guayaquil. Siempre hemos sido conocidos como trabajadores echados para adelante y esto tenemos que aprovechar y usarlo.

P ¿Cómo Ecuador puede aprovechar la Inteligencia Artificial para dar un salto económico y productivo?

Nosotros comenzamos vendiendo computadoras y después internet. Somos el mayor proveedor de internet del país y hemos visto el impacto que cada uno de esos cambios tuvo aquí y en el mundo. Lo de Inteligencia Artificial va a producir un cambio mucho mayor, mucho más profundo que lo de los computadores y el internet. Uno lo puede ver con temor. Es una alternativa. Pero, tal vez, lo mejor es aprovecharlo y abrazarlo con pasión porque es nuestra oportunidad de dar un salto sobre muchos otros países. Si Ecuador lo logra aprovechar será un cambio fundamental. Ecuador en **tecnología** es muy respetado en **América Latina**. Hemos sido de los países que más tecnología implementó, por ejemplo, en el sistema financiero. Nuestro Internet es mucho mejor que el de Perú y Bolivia. Incluso tenemos mejor precio que **Colombia** si dividimos el costo para el **salario mínimo**. Todo esto se debe a la empresa privada, a que no ha habido un ente estatal que opaque la libre competencia. Ecuador es muy respetado en tecnología. Somos un referente y países como **Panamá** y Perú nos piden replicar lo que hacemos acá. **(JS)**



Para leer sobre los principales proyectos de Telconet actualmente, hacer clic en la nota completa en **www.lahora.com.ec**

Trump es el candidato oficial del partido republicano

Donald Trump necesitaba los votos de 1.215 delegados para oficializar su candidatura pero tuvo 2.268.

WASHINGTON. El Partido Republicano formalizó este 15 de julio de 2024, durante su **convención nacional en Milwaukee,** la nominación del expresidente de Estados Unidos Donald Trump (2017-2021) como su candidato para las elecciones del próximo noviembre.

Tan solo dos días después de haber sobrevivido a un intento de asesinato en un mitin, Trump **fue coronado por los delegados del partido** para ser el candidato republicano en los comicios del 5 de noviembre, en los que probablemente se batirá con el actual presidente, el demócrata Joe Biden.

Los cerca de **2.400 delegados** que representan a los diferentes estados y territorios del país fueron entregando en bloque sus votos para Trump, quien finalmente obtuvo 2.387 votos.

Cuando Eric Trump, hijo del exmandatario, anunció la entrega de los votos de Florida para su padre, se alcanzó el número necesario para **formalizar la nominación y estalló una ovación** al son de la canción de 'Celebration' de Kool & the Gang y Pat Boone.

Los republicanos deben nominar en los próximos minutos a su candidato a vicepresidente, el **senador de Ohio J.D. Vance**, cuyo nombre fue revelado hoy mismo por Trump en la red social Truth.

Servicio secreto sabía del riesgo en el tejado

La candidatura de Trump se hizo oficial en momentos en que se conoció que el Servicio Secreto de Estados Unidos había identificado desde hace días como un **potencial riesgo de seguridad el tejado** desde el que intentaron matar a **Trump**, según NBC.

Los agentes que prepararon el dispositivo de seguridad días antes del mitin de Butler (Pensilvania) **eran conscientes del riesgo que podía conllevar ese edificio**, según admitieron a NBC dos fuentes cercanas al Servicio Secreto.

El tejado pertenecía a una nave ubicada a unos 135 metros de donde Trump iba a hablar en el mitin, pero **fuera del perímetro de seguridad** del evento.

El Servicio Secreto ha dicho que la seguridad de ese edificio era **responsabilidad de las autoridades locales**, aunque el fiscal del condado ha desmentido esa versión.



EL expresidente de EE.UU., Donald Trump, el día del atentado.

EL DATO

Donald Trump pidió que el candidato independiente Robert Kennedy Jr. reciba "inmediatamente" protección del Servicio Secreto.

Reclamos y acciones por el fallo de seguridad

El secretario de Seguridad Nacional, **Alejandro Mayorkas**, bajo cuya batuta está el Servicio Secreto, admitió este 15 de julio de 2024 que el suceso fue un "fallo" de seguridad.

El senador republicano **Ted Cruz** reclamó en un mensaje en la red social X la dimisión de la directora del Servicio Secreto, Kimberly Cheatle.

Por su parte, el congresista republicano **James Comer,** presidente del Comité de Supervisión de la Cámara de Representantes, anunció que citará a Cheatle a declarar al Legislativo la semana que viene, una vez finalice la Convención Nacional Republicana.

Cheatle anunció que el 13 de julio, después del **intento de asesinato**, ordenó cambios en el esquema de seguridad de Trump.

Trump fue herido de bala en una oreja durante un mitin el sábado antes de que **francotiradores del Servicio Secreto** abatieran al tirador, un joven de 20 años cuyos motivos aún se desconocen. EFE

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
MARTES 16 DE JULIO DE 2024
Esmeraldas




Da clic para estar siempre informado

Arte para alertar sobre los incendios forestales

El fuego y su poder de destrucción de bosques y áreas naturales sirvió de inspiración para la exposición 'Después del fuego', inaugurada en el Museo Raúl Anguiano (MURA), de la ciudad de Guadalajara en Jalisco (México), por los artistas Paola Ávalos y Adolfo Weber quienes pretenden llamar la atención ante los constantes incendios forestales en todo el mundo. EFE

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

MARTES, 16 DE JULIO DE 2024
La Hora QUITO, ECUADOR

La Hora

ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS



Autor: Ab. Pablo Castañeda Alban

El Derecho Administrativo, regula la Administración Pública, que tiene como referentes en el Ecuador a Marco Morales, Patricio Secaira, Washington Durango, Nicolás Granja, y fuera del país a Gabino Fraga, Manuel Diez, Rafael Bielsa, Benjamín Villegas, Roberto Dromi, Agustín Gordillo y otros.

Cabe mencionar que la justicia administrativa, también está integrada en las vías de acción de protección, proceso contencioso administrativo, recursos administrativos y el ámbito de competencias de la defensoría del pueblo.

Actuaciones de la Administración Pública

Se trata de las gestiones que realizan los funcionarios a nombre del Estado:

1. Acto administrativo: Es un acto jurídico unilateral de la Administración, (crea, modifica o extingue derechos);

2. Acto de simple administración: Son los informes internos, contratación, auditoría, que no producen efectos jurídicos directos;

3. Contrato administrativo: Es un acuerdo entre partes, en el que por lo menos una parte es el Estado, que crea obligaciones, conforme el principio pacta sunt servanda, los acuerdos deben ser cumplidos;

4. Hecho administrativo: Es una actividad material, que producen efectos jurídicos a la administración; naturales y humanos naturales es cuándo existe la destrucción por causas naturales de una cosa, o la muerte de una persona, (leyes naturaleza); humanos resultado de una actividad material de una persona, inspecciones, accidentes ocasionados por funcionarios públicos;

5. Acto normativo de carácter administrativo: Norma que produce efectos jurídicos generales, reglamento (art. 89 COA).

Prueba

La presunción de legitimidad de los actos administrativos a favor del Estado, tiene como contrapartida la carga de la prueba para el impugnante o recurrente; en esta vía judicial, son admisibles todos los medios de prueba, excepto la declaración de parte de los servidores públicos (COGEP, art. 310). En sede administrativa (procedimientos administrativos, sancionatorios), la carga de la prueba la tiene la administración.

CONSULTA PENAL

¿Cómo se debe interponer los recursos horizontales de aclaración y ampliación en materia penal?

RESPUESTA

De Art. 253.- Aclaración y ampliación.- La aclaración tendrá lugar en caso de sentencia oscura. La ampliación procederá cuando no se haya resuelto alguno de los puntos controvertidos o se haya omitido decidir sobre frutos, intereses o costas.

Es por ello que, en materia penal, si bien es cierto, por un lado, resulta válidamente procedente la interposición de los recursos de ampliación y aclaración -en los términos previstos en el art. 255 COGEP; no es menos cierto que -conforme quedó indicado supra, el COGEP al ser norma supletoria en lo no previsto en el COIP-, en lo que respecta a la oportunidad de interposición de los recursos, imperiosamente, debemos remitirnos a lo que se halla normado en el COIP, así: A las reglas generales de impugnación (artículo 652.1) que señala que "Las sentencias, resoluciones o autos definitivos serán impugnables solo en los casos y formas expresamente determinados en este Código.

Finalmente, si bien, el sistema procesal penal se fundamenta en el principio de oralidad, y aquello así lo recoge el artículo 4.11; y el artículo 534 -del Libro II, Título VI, denominados Procedimiento-, del COIP; empero, nos es menos cierto que también este cuerpo legal en la mismas determina, por un lado, que "... los sujetos procesales recurrirán a medios escritos en los casos previsto en este Código" [art. 4.11, parte final]; y, por otro, que "... Deberán constar y reducir a escrito: (...) 4.- Los autos definitivos siempre que no se dicten en audiencias y las sentencias." [art. 560.4]

Es por ello que ha sido bien conocido....., y sobre todo así aplicado por todos los sujetos del proceso penal que, en tratándose de la interposición de los recursos de ampliación y aclaración, aquellos se los presenta dentro del término de los tres días de haberse notificado por escrito el auto o sentencia de la cual se pide tales medios de impugnación; claro está -huelga reiterar- en materia penal, no así en materias no penales.

Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

Marco legal
Las acciones contencioso administrativas, tienen como base legal los Arts. 75, 225 de la Constitución: sobre tutela, competencias del sector público; 173 de la CRE y 31 del COFJ: sobre impugnabilidad de los actos administrativos y artículos 306, 326 del COGEP y 217 del Código Orgánico de la Función Judicial.

Procedimiento administrativo
Son el conjunto de actos realizados en sede administrativa, regulados por el COA y los reglamentos propios de cada entidad pública.

Proceso Jurisdiccional
Son los actos en que las partes someten a la decisión un litigio ante la autoridad judicial, conforme derecho de acción y tutela judicial efectiva. En este ámbito se conoce tipos de procesos:

1. De conocimiento: nulidad, ilegalidad, declaración de derecho; tiene el procedimiento ordinario;
2. De cognición: ágil, breve, simplificación de actos procesales, tiene el procedimiento sumario;
3. Ejecución: se basa en títulos de ejecución.

Proceso Contencioso Administrativo
Tiene como objetivo, tutelar derechos de las personas naturales y jurídicas, control de legalidad de los actos administrativos, hechos, o contratos públicos (COGEP, Art. 300); acceso gratuito a la justicia, debido proceso, motivación, sentencia, ejecución.

Tipos de acciones contencioso administrativas
Estas acciones se caracterizan porque, por lo menos una parte es una entidad del Estado y tienen como medio idóneo, el control de legalidad de los actos del poder público: actos, hechos, contratos administrativos. De acuerdo a los Arts. 326 del COGEP, 217 del COFJ, 207 del COA: existen las siguientes acciones:

1. Subjetivo, protege derecho subjetivo violado; ampara derechos personales (particulares- individuales), pretende nulidad y restablecimiento de derechos personales;
2. Objetivo: protege cumplimiento de norma jurídica, vulneración de derechos de una colectividad: servidores públicos trabajen más de ocho horas diarias; IESS: jubilados;
3. Lesividad: la propia autoridad, pretende revocar un acto administrativo, contiene derecho a favor del administrado y lesiona el interés público.

Acciones Contencioso Administrativas Especiales
• Pago por consignación;
• Responsabilidad Objetiva del Estado, arts. 326.4 COGEP; 32 COFJ; COA;
• Nulidad de contrato;
• Controversias de contratación (COGEP, art, 326.4);
• Repetición establecido en el Art. 328 COGEP
• Silencio administrativo, establecido en el Art. 370 del COGEP.

Para María del Carmen Jácome Ordoñez, el Silencio Administrativo, tiene como base a un derecho preestablecido, que como acto tácito, tiene el efecto determinado por la ley procesal, esto es el Art. 207 del COA, con la salvedad que no se pueden generar varios silencios en un solo procedimiento administrativo; pero si se puede considerar que exista la posibilidad de impugnación tanto del acto administrativo expreso como acto administrativo tácito.

Otro aspecto importante que menciona es que se puede impulsar las acciones tanto del silencio administrativo positivo como del negativo. De acuerdo al COA, toda petición, reclamo administrativo debe ser resuelto en 30 días por parte de la autoridad, si no se emite contestación, en forma similar al no contestarse el recurso extraordinario de revisión, se configura el silencio administrativo negativo. Esta posibilidad de impugnación consta en la LOAFYC (1968) y posteriormente en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2002), en la que se señala que ante una omisión de respuesta ante un requerimiento ciudadano por parte de la Contraloría General del Estado, se abre las puertas para que el ciudadano impugne el silencio administrativo negativo, al considerarse negada su petición.

Para María Jácome, de acuerdo a las reformas al COGEP realizadas por el COA, el silencio administrativo fue eliminado del listado de acciones contencioso administrativas, puesto que antes de la reforma, constaba en el art. 326 del COGEP, en esta norma se especificaba como acción, al silencio administrativo con procedimiento sumario, al eliminar el COA esta figura como acción, se entiende que ahora consta dentro de las llamadas "acciones especiales", ya no tiene un procedimiento sumario, sino que afirma es una pseudo acción, que no tiene un procedimiento explícito y detallado en la norma procesal, tampoco sería viable exista recurso de casación, ya que en un procedimiento de ejecución, se emitiría como decisión a través de un auto interlocutorio. Siendo así, se entendería que seguiría siendo un proceso de conocimiento.

Actos excluidos de la jurisdicción contenciosa
No forman parte de las acciones materias relacionados con la justicia constitucional (excepto reparación económica), electoral, civil, penal

Trámite
Los requisitos de demanda en lo contencioso, se detallan en los Arts. 142, 308 del COGEP, a la demanda se adjunta pruebas; igualmente la calificación, citación, contestación de la demanda, se basan en las normas generales, con la diferencia que es obligación acompañar el acto impugnado y la administración debe remitir el expediente administrativo relacionado con el acto impugnado (COGEP, Art. 309).

Procedimiento ordinario
En este procedimiento, de acuerdo a los Arts. 299 al 397 COGEP, se realizan dos audiencias: Preliminar y Juicio, en el caso de que sea el administrado sea quien demanda, el Juez competente es el del domicilio del actor; si una entidad del Estado es actor, la competencia radica por el domicilio del demandado.

Procedimiento sumario
Sigue únicamente el caso de pago por consignación, arts. 322 y ss. COGEP.

Se trata de una audiencia única, simplifica: preliminar y juicio.

Audiencia simplificada
En caso de Silencio administrativo (307A del COGEP), se reciben alegatos y se dicta la decisión de AUDIENCIA DE PURO DERECHO, Art. 295.4 COGEP; se refieren a casos en que prima únicamente la aplicación de norma;

MERITO DE LOS AUTOS: se trata de la figura jurídica de conflicto de competencia, entre organismos de una misma función, según el art. 14A del COGEP.

Tiempo para demandar
La oportunidad para demandar varía de acuerdo a la acción:

1. Acción subjetiva, 90, del día siguiente a la notificación del acto impugnado.
2. Acción objetiva, 3 años;
3. Contratación y otras de competencias, plazo 5 años.
4. Lesividad podrá interponerse en el término de noventa días a partir del día siguiente a la fecha de la declaratoria de lesividad; previa declaratoria en sede administrativo: 3 años;
5. Repetición, sentencia declara responsabilidad; LO-

GJCC: 3 años desde pago; COA: 4 años

6. Las previstas a la ley; Artículo 306 del COGEP.

Oralidad en el proceso contencioso administrativo

La oralidad es una conquista de la democratización justicia, la vigencia del derecho, y los principios de buena fe, lealtad procesal. Se busca en las Audiencias: aproximarse a la verdad y convencer al juzgador, decida en derecho. Para Néstor Arbito, (Revista Justicia para Todos, No. 1, Consejo de la Judicatura, Quito, enero 2014, páginas 8 a 13), la oralidad es una capacidad connatural del ser humano, un don que ha estado presente en nuestras culturas desde tiempos inmemoriales, antes de la escritura.

Es una condición en la que se reafirma la interacción humana que nos caracteriza como sociedad, el diálogo, el escuchar, la percepción, la argumentación, la capacidad analítica para la toma de decisiones con base en los puntos anteriores. Pero también es sinónimo de inmediatez: la celebración de un proceso participativo que se atiende y resuelve sobre la marcha. Ante la presentación oral del caso, el juzgador deberá escuchar con la reflexión y cavilación necesarias los cuerpos legales presentados, las pruebas de cargo y descargo y, sobre todo, la argumentación, defensa y certezas que presenten las partes. Los abogados se ven urgidos a potenciar sus destrezas, su conocimiento de la jurisprudencia, y ser, ante todo oportunos y contundentes, basándose en la norma legal, sin ambigüedades ni dilaciones, deben potenciar su exposición oral, con solvencia y cabalidad su caso y sus argumentos. La oralidad moderniza el sistema de justicia y presta iguales oportunidades a las partes en Contradicción, es un sistema constructor de soluciones que prepondera las pruebas.

La oralidad impulsa no solo un cambio positivo para que se logre el debido proceso, sino también un cambio cultural de responsabilidad. La Constitución de 1998, en su artículo 194 disponía que «La sustanciación de los procesos, que incluye la presentación y contradicción de las pruebas, se llevará a cabo mediante el sistema oral, de acuerdo con los principios: dispositivo, de concentración e inmediación». Esta disposición fue ratificada en la Constitución de 2008, en el artículo 168, numeral 6: «La sustanciación de los procesos en todas las materias, instancias, etapas y diligencias se llevará a cabo mediante el sistema oral, de acuerdo con los principios de concentración, contradicción y dispositivo».

Debe destacarse que la norma constitucional, señala que el sistema oral se aplicará en todas las materias, todas las instancias, etapas y diligencias. Queda claro que el ánimo de la disposición constitucional es que todo el derecho procesal aplique el sistema oral. Para María Bolaños, el Código Orgánico General de Procesos, COCEP, publicado en el Registro Oficial, el 22 de mayo del 2015, cumple con el mandato constitucional de sustanciar los procesos en todas las materias, instancias, etapas y diligencias mediante el sistema oral. En el sistema oral, la diligencia esencial es la audiencia, dependiendo de los procesos y es fundamental la presencia física de las partes, sus abogados y los juzgadores. Bolaños cita a Giuseppe Chiovenda, quien afirma define al principio de economía procesal como «la obtención del máximo resultado posible con el mínimo de esfuerzo. Este principio se refiere no solo a los actos procesales sino a las expensas o gastos que ellos impliquen». Es decir, la aplicación del principio garantiza que el proceso sea subsanado de errores, con el objetivo de evitar costos innecesarios al Estado y a las partes afectadas.

En concordancia con el cumplimiento del mandato constitucional, los principios procesales contenidos en la Constitución de la República: simplificación, uniformidad, eficacia, inmediación, celeridad y economía procesal, deben cumplirse en las audiencias. El principio de simplificación, de acuerdo a la jurisprudencia costarricense, consiste en que «las estructuras administrativas y sus competencias sean de fácil compresión y entendimiento»', lo que tiene una vinculación determinante con la justicia en audiencias pues estas incluyen a la ciudadanía directamente, haciéndola parte del proceso.

Es importante simplificar el proceso y brindar la posibilidad de que sea entendido por todos los presentes. Asimismo, la simplicidad se refiere a procesos sencillos y uniformes, lo que tiene relación directa con el principio de uniformidad, el mismo que implica que debe existir equilibrio entre forma y fondo. La forma hace referencia a las actuaciones procesales, y el fondo, al criterio y la aplicación de la norma como órgano administrador de justicia.

«El principio de eficiencia involucra obtener mejores resultados, con el mayor ahorro de costos o el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros», lo que se aplica directamente al proceso oral y, principalmente, a la administración de justicia en audiencias, pues en esta diligencia medular se concentran muchos momentos procesales.

Bolaños cita Ángel Landoni Sosa, para quien «la efectiva inmediación del juez con las partes y con las pruebas, así como de las propias partes entre sí, ha posibilitado que en el proceso se logre una justicia más próxima a la realidad de las circunstancias de hecho, ya que el juez conoce en profundidad y en mejor forma las cuestiones a decidir». En aplicación al principio de inmediación, el COGEP permite expresamente que de considerarlo necesario la parte procesal intervenga por sí mismo en la audiencia. (Justicia en audiencias María Daniela Bolaños, Revista Justicia para Todos No. 7, Consejo de la Judicatura, Quito, julio 2015, páginas 104 a 107).

La audiencia preliminar tiene como objetivo principal sanear el proceso, fijar los puntos del debate y resolver respecto a la admisibilidad de la prueba. Una característica muy importante de esta audiencia es que las partes están obligadas a comparecer personalmente, y que podrá ser diferida por una sola vez, siempre que exista mutuo acuerdo entre las partes. La audiencia deberá contener la resolución de excepciones y de recursos, si existe un auto interlocutorio que rechace excepciones previas. Esta decisión será apelable con efecto diferido, es decir, se continuará con la tramitación de la causa hasta que, de existir una apelación a la resolución final, sea resuelta de manera prioritaria por el Tribunal de alzada. Sin embargo, si se resuelve una excepción que ponga fin al proceso, esa resolución será apelable con efecto suspensivo, y los re-

cursos horizontales que se presenten en la audiencia deberán ser resueltos inmediatamente por el juzgador.

La audiencia de juicio tiene como objetivo la práctica e introducción de las pruebas admitidas en la audiencia preliminar. Los alegatos de las partes se presentan de manera equitativa, y el juzgador tiene la posibilidad de solicitar aclaraciones o precisiones pertinentes durante cada una de las exposiciones. Cuando el proceso establece una audiencia única, comprende dos fases: la primera, de saneamiento y fijación de los puntos de controversia y conciliación (objetivos de la audiencia preliminar), y, la segunda, de práctica e introducción de pruebas y exposición de alegatos (objetivos de la audiencia de juicio).

Audiencias en el procedimiento ordinario

Audiencia preliminar

La audiencia preliminar tiene como objetivo principal sanear el proceso, fijar los puntos del debate y resolver respecto a la admisibilidad de la prueba. Una característica muy importante de esta audiencia es que las partes están obligadas a comparecer personalmente, y que podrá ser diferida por una sola vez, siempre que exista mutuo acuerdo entre las partes. La audiencia deberá contener la resolución de excepciones y de recursos, si existe un auto interlocutorio que rechace excepciones previas. Esta decisión será apelable con efecto diferido, es decir, se continuará con la tramitación de la causa hasta que, de existir una apelación a la resolución final, sea resuelta de manera prioritaria por el Tribunal de alzada. Sin embargo, si se resuelve una excepción que ponga fin al proceso, esa resolución será apelable con efecto suspensivo, y los recursos horizontales que se presenten en la audiencia deberán ser resueltos inmediatamente por el juzgador.

Objetivos de la audiencia preliminar

1. Sanear vicios.
2. Exposición de las excepciones previas: cosa juzgada, caducidad, transacción, arbitraje previo, falta de legitimación en la causa, prescripción, caducidad;
3. Fijación del objeto controversia;
4. Conciliación;
5. Admisión de pruebas.

Audiencia de juicio

La audiencia de juicio tiene como objetivo la práctica e introducción de las pruebas admitidas en la audiencia preliminar. Los alegatos de las partes se presentan de manera equitativa, y el juzgador tiene la posibilidad de solicitar aclaraciones o precisiones pertinentes durante cada una de las exposiciones.

Tiene como elementos; práctica de pruebas, documental, pericial, testimonial, alegatos: inicial, final, replicas.

Audiencia de procedimiento sumario

Cuando el proceso establece una audiencia única, comprende dos fases: la primera, de saneamiento y fijación de los puntos de controversia y conciliación (objetivos de la audiencia preliminar), y, la segunda, de práctica e introducción de pruebas y exposición de alegatos (objetivos de la audiencia de juicio).

La ultima Gaceta Judicial del Consejo de la Judicatura, trae los casos Nos.17811-2013.1795 17811-2016-01647, 17741-2010-0276; 17741-2017-1238, sobre responsabilidad del Estado.

Conclusiones

- El Proceso Contencioso Administrativo se unifica en un solo procedimiento, con las normas procesales que se aplican a procesos civiles, laborales;
- Es necesario mayor desarrollo jurisprudencial, sobre suspensión del acto administrativo, medidas cautelares, en caso de lesiones de derechos;
- La Oralidad es beneficiosa para agilidad de procesos.
- El derecho administrativo no es codificado, es reciente y desarrolla la jurisprudencia.
- Estudiantes, abogados y judiciales requieren preparación tanto en la oralidad como en la materia.

Referencias:

- Chiovenda Giuseppe, Instituciones de derecho procesal civil: conceptos fundamentales, la doctrina de las acciones, México 1989;
- Corte Provincial de Pichincha, Revista, 2017, varios autores;
- Jácome María del Carmen, El Silencio Administrativo, Conferencia IAEN, 2020;
- Landoni Sosa Ángel, Código general del proceso de la República Oriental del Uruguay. Comentado, con doctrina y jurisprudencia, Montevideo, 2013;
- Landoni Sosa Ángel, El proceso contencioso administrativo de anulación, Ed. Acali, Montevideo, 1977:
- http://www.cenescap.com/index.php?option=com_content&view=article&id=122
- https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2018/08/revista7.pdf; Roberto Berizonce: "La oralidad no es para jueces cómodos, sino al revés".
- https://www.facebook.com/dosisjuridica/



Sangolquí, 15 de julio del 2024

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Compañías en el Art.234 y 244 en concordancia con lo que establece en los estatutos en sus artículos 11,14,15,29 Literal a), y el Art.31 del mismo cuerpo legal se convoca a los señores accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VINGALA C.A** a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** la misma que se llevará a cabo , el día **Viernes 26 de julio del 2024 a las 9:H00** en el local de la Sede Social de la Compañía ubicada en las calles Célica lote 2 y Pedro Moncayo para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Arq. José Cardenas (Tema regularización terreno de la Sede) Resolución.
4. Informe señor Presidente primer semestre al 30 de junio 2024.
5. Informe señor Gerente General primer semestre al 30 de junio del 2024.

Se convoca de manera especial a la señora Alexandra López **COMISARIA DE CUENTAS.**

NOTA: Se instalará la Junta a la hora indicada la inasistencia será sancionada con $50,00 dólares de multa, de acuerdo a la resolución de la Junta.
Cabe mencionar que su asistencia es obligatoria y solicitamos puntualidad.

Atentamente,

Sr. Jaime Cruz Lema
PRESIDENTE CIA.VINGALA.

001-003-4639

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



EXTRACTO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO.- Pongo en conocimiento del Público en general que mediante escritura pública otorgada ante mí, **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito; el doce de julio del dos mil veinte y cuatro, los cónyuges el **señor RAMIRO FABIAN SANCHEZ DAVILA** y la **señora MAYRA ELIZABETH ESTRELLA VILLAVICENCI**O procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal a misma que fuera disuelta mediante **ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, otorgada el diez de septiembre del dos mil veintiuno, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Latacunga, la misma que actualmente se encuentra, marginada en la Dirección Nacional de Registro Civil Identificación y Cedulación.

La adjudicación del patrimonio se encuentra detallada en el texto de la referida escritura pública de Liquidación de Sociedad Conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la ley Reformatoria a la ley Notarial Publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil de la escritura de Liquidación de la sociedad conyugal, previo al trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una publicación, el extracto de Liquidación de Patrimonio de la Sociedad Conyugal correspondiente a los cónyuges **RAMIRO FABIAN SANCHEZ DAVILA y MAYRA ELIZABETH ESTRELLA**, otorgada mediante escritura pública el doce de julio del dos mil veinte y cuatro ante el suscrito Notario **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA** y por el termino de veinte días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta Liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



001-003-4644

Juicio No. 15951-2024-00261

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN TENA. Tena, viernes 7 de junio del 2024, a las 14h52.

R. del E.

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO

CITACION POR LA PRENSA:

PUBLICACIÓN

JUICIO : INVENTARIO DE BIENES

NUMERO : 15951-2024-00261

ACTOR : REBECA TAPUY CERDA, WILDA FELICITA, WILDER MARON,
ISAAC ABSALON, SUSANA, ELISA ELENA Y TITO NAPOLEON
VARGAS TAPUY

DEMANDADO : TAPUY CERDA VICENTE GABRIEL,
HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DE SALVADOR TAPUY ANDI, ELENA FELICIANA
TAPUY CERDA Y ROSA CERDA

TRAMITE : VOLUNTARIO

CUANTIA : INDETERMINADA

JUEZ (E) : DR. MARCOS GUERRERO FUENTES, JUEZ ENCARGADO

SECRETARIA : AB. ELSA MARIELA POVEDA SANTILLAN

"UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN TENA. Tena, jueves 30 de mayo del 2024, a las 15h40. En lo principal, agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora, ante lo cual se considera: 1) La presente demanda de inventario presentada por la señora TAPUY CERDA REBECA y otros, reúne los requisitos de ley; por lo que se le admite a trámite mediante procedimiento VOLUNTARIO, conforme el Art. 334 numeral 4 y Art. 341 del COGEP.- 2) Cítese al señor TAPUY CERDA VICENTE GABRIEL, con una copia de la demanda, documentos probatorios adjuntos y el presente auto, a través de la oficina de sorteos de esta judicatura, en el lugar señalado para el efecto, a fin que de ser el caso haga prevalecer sus derechos. 3) Cítese a los presuntos herederos y desconocidos, de quien en vida fue el señor SALVADOR TAPUY ANDY, a través del diario de mayor circulación a nivel nacional, mediante tres publicaciones en tres días distintos, para lo cual se elaborará el correspondiente extracto de la demanda y el presente auto por medio de secretaría, la parte actora prestará las facilidades del caso.- 4) Cítese a los presuntos herederos y desconocidos, de quien en vida fue la señora ELENA FELICIANA TAPUY CERDA, a través del diario de mayor circulación a nivel nacional, mediante tres publicaciones en tres días distintos, para lo cual se elaborará el correspondiente extracto de la demanda y el presente auto por medio de secretaría, la parte actora prestará las facilidades del caso; 5) Cítese a los presuntos herederos y desconocidos, de quien en vida fue la señora ROSA CERDA, a través del diario de mayor circulación a nivel nacional, mediante tres publicaciones en tres días distintos, para lo cual se elaborará el correspondiente extracto de la demanda y el presente auto por medio de secretaría, la parte actora prestará las facilidades del caso; 6) Notifíquese a las Instituciones señaladas en el último párrafo del numeral 4 de la demanda, emítase los oficios correspondientes por secretaría, la parte actora prestará las facilidades del caso.- 7) Referente al anuncio y solicitud de prueba, la misma será admitida el día de la audiencia única, con observancia de lo prescrito en los Art. 160 y 161 del COGEP; 8) Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad el cantón Tena, provincia del Napo, para lo cual emítase el oficio correspondiente por secretaría, la parte actora prestará las facilidades del caso.- 9) Tómese en cuenta la designación de su abogado defensor, la autorización conferida en su favor, los correos electrónicos señalados; incorpórese los documentos adjuntos a la demanda.- 10) Se conmina a la parte actora, nombre un procurador común que represente al resto de actores.- CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE…"

Tena, 07 de junio del 2024.

Ab. Elsa Mariela Poveda Santillan

SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA

FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE TENA

001-003-4627